

## CAUSAS MÁS FRECUENTES



- Incapacidad para ser esposos .
- Grave irresponsabilidad
- Trastornos psíquicos graves previos al matrimonio
- No querer casarse para siempre
- No querer tener hijos
- Casarse obligado por fuertes presiones

*«La Iglesia debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza, como la luz del faro de un puerto o de una antorcha llevada en medio de la gente para iluminar a quienes han perdido el rumbo o se encuentran en medio de la tempestad’. No olvidemos que, a menudo, la tarea de la Iglesia se asemeja a la de un hospital de campaña.».* (AL. 291).



Más información en  
[www.tribunales-eclesiasticos.com](http://www.tribunales-eclesiasticos.com)

## NULIDAD MATRIMONIAL



## Atención Pastoral

**TRIBUNALES ECLESIASTICOS**  
(ALMERÍA, CARTAGENA, GRANADA,  
GUADIX, JAÉN, MÁLAGA)

## QUÉ NO ES



- No es un divorcio eclesiástico
- No es algo sólo para ricos o famosos
- No es un medio para resolver fracasos matrimoniales
- No es un proceso para enfrentar a los esposos
- No es para juzgar a las personas
- No afecta a la situación de los hijos

## QUÉ ES

- Es un medio para conocer si un matrimonio se constituyó verdaderamente
- Un derecho de los cónyuges
- Un modo de regularizar la situación de los fieles en la Iglesia
- Un servicio de la Iglesia a la dignidad del Matrimonio
- Es un instrumento para ayudar a sanar las heridas y secuelas de la ruptura



## CÓMO SE INICIA

- Hablar con el párroco o un sacerdote conocido
- Dirigirse a un Centro de Orientación Familiar
- Contactar con el Servicio de Información y Asesoramiento del Tribunal Eclesiástico

## CUÁNTO TARDA

- Una causa de nulidad suele tardar en torno a un año

## CUÁNTO CUESTA

- La tramitación de la nulidad tiene unos costes.
- Ningún fiel se quedará sin atender por la falta de recursos.
- Según la situación económica se puede solicitar reducción de costes e incluso llegar a la Justicia gratuita.